

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 011-2024
3 DE SEPTIEMBRE 2024**

En la ciudad de Guaranda a los tres días del mes de septiembre del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Andrés Sinailín, Suplente de la Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Sr. Juan Gabriel Cano Guanuche, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera; Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Dr. Favián Bayas, Director de Investigación y Vinculación; Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Luis Caicedo, Director de Servicios Institucionales; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, vacaciones; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 010-2024 de fecha 8 de agosto de 2024. Guaranda 2 de agosto, 2024.
2. Conocimiento del Informe Financiero UEB-DF-2024-015, Seguimiento Ejecución Presupuestaria 30 de junio del 2024.



3. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Matrículas, Aranceles y Derechos de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Informe de la XI Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación, 2023.
5. Análisis y Resolución de la Propuesta del Congreso Internacional, denominado “La Ciencia con Enfoque Social.
6. Análisis y Resolución del Informe de Cambio de Carrera y Homologación de Malla de Modalidad Híbrida a Modalidad en Línea de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática.
7. Análisis y Resolución del Plan del Curso de Suficiencia de Inglés, Nivel A1 para estudiantes del Programa de Profesionalización, Segunda Cohorte de Comunicación; y, Tercera Cohorte de Educación Básica y Educación Inicial.
8. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua: Diplomado en Instrumentación Quirúrgica.
9. Análisis y Resolución del I Curso de Capacitación Teórica -Práctica en la Gestión Directiva y Gerencial de Instrucciones Reguladas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.
10. Análisis y Resolución del Informe Técnico General de Validación por Ejercicio Profesional de la Carrera de Educación Básica, III Cohorte.
11. Análisis y Resolución del Plan de Transición del Proceso de Ajuste de Cambio No Sustantivo de la Carrera de Administración de Empresas, Modalidad en Línea de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar.
12. Análisis y Resolución del Plan de Transición del Proceso de Ajuste de Cambio No Sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad en Línea de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
13. Análisis y Resolución del Informe de estudiantes de Promoción al Primer Ciclo de Carrera correspondiente al Segundo Período de Postulación 2024.
14. Análisis y Resolución de Informe Técnico Nro. 287-DTH-2024, previo el otorgamiento de la licencia con remuneración al exterior de la Lic. María Humbelina Olalla García, para participar en una pasantía académica de investigación internacional en la Escuela de Enfermería Anna Nery de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 8 al 21 de septiembre del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser una sesión ordinaria si es pertinente se puede hacer alguna modificación al orden del día, al no existir cambios ni modificaciones, proceda con el primer punto Sra. Secretaria.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria (010) de fecha 8 de agosto del 2024.



(Handwritten signature)

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando todas las inquietudes, sugerencias que las tengan se las puede realizar en este momento, caso contrario se puede remitir al correo institucional de secretaria general.

DR. OSWALDO LÓPEZ, buenos días quisiera que por secretaria se de lectura al Art. 9 del Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al Reglamento para Funcionamiento de Consejo Universitario en el Art. 9. El presidente de Consejo Universitario o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá mocionar ni participar en el debate, si deseara hacerlo, lo hará como otro miembro, para lo cual encargará la presidencia al vicerrector respectivo. Cuando el Presidente o quien dirija la sesión hubiere intervenido en un debate, no podrá volver a dirigir la sesión mientras se discuta y resuelva el asunto debatido con su intervención.

DR. OSWALDO LÓPEZ, como vemos claramente nos manifiesta que el señor Rector manifiesta claramente que en la sesión de Consejo Universitario no puede ser una persona que lance una moción, más sin embargo en el acta anterior en el primer punto dice moción por la aprobación emitida por el Dr. Arturo Rojas, entonces creo que aquí se está incurriendo en el Reglamento para Funcionamiento de Consejo Universitario, yo no se como se podría enmendar aquello.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros se ha puesto en consideración la aprobación del acta anterior del 8 de agosto del 2024, una vez dada lectura al Reglamento el Dr. López tiene toda la razón porque estamos con normativa, al tratarse de la siguiente sesión ordinaria nosotros podemos reconsiderar el punto y otro compañero mocionaría la aprobación del acta y se aprobaría con la reconsideración y se subsanaría el inconveniente.

ING. VINICIO MONTALVO, en vista de lo que se planteando, creo pertinente y necesario que esto no se apruebe y se suspenda la sesión.

DR. FRANCISCO MORENO, concuerdo con lo expresado por el Dr. Oswaldo López, lamentablemente no podemos aprobar el acta desde este punto de vista, no obstante la normativa si nos permite a través del Reglamento de Consejo Universitario la Reconsideración del punto y lógicamente luego de eso se lance a moción.

Moción por la reconsideración del punto en el Sr. Rector lanza a moción el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Francisco Moreno y solicita se lance la votación.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente vacaciones;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;



Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, a favor;

Dr. Oswaldo López, Sr. Rector me va a disculpar he hecho dos solicitudes de que esta Universidad actúe de manera inclusiva e incluyente solicitando el audífono para mi persona, razón por la cual este momento no había escuchado correctamente la propuesta, no es el único punto tenemos que revisar el acta completa está como proponente y apoyando propuestas que en el caso también es lo mismo, solicito que es lo mismo porque estamos en votación ya no se puede suspender, pero si es que estamos en la posibilidad de reveerlo, caso contrario continuamos revisar todo el acta porque en varias ocasiones propone y usted actúa en el debate cosa que el Reglamento lo prohíbe, mi voto en contra;

Ing. Vinicio Montalvo, mencione digo y reitero que se tiene que revisar minuciosamente el acta y por lo tanto mi voto en contra.

Dr. Marco Chávez, si bien es cierto existe temas que hay que analizar y hasta entender como se está llevando el debate en esta sesión, el artículo 9 es muy claro, el tema a que consideramos como debate es muy amplio e incluso muy subjetivo el término, a mi entender cunado doy un punto de vista eso es debate, tenemos que analizar siempre las intervenciones aplicando el artículo 9, si bien es cierto estamos aquí para subsanar y a futuro no haya ilegalidades, también es cierto que los Miembros de Consejo estamos aquí para dar operatividad y arreglar a tiempo, sobre la base de eso si sería bueno que se revise el acta para poder a futuro evitar ilegalidades, no se si procede una suspensión de Consejo por esta vez hasta analizar el acta, por esta ocasión mi voto es en contra;

Ing. Ramiro Jaramillo, de la misma manera el artículo 9 es bastante claro de todas maneras tomando en consideración de que el acta no podría ser revisada solamente en uno de los puntos donde existe la observación realizada por el Dr. Oswaldo López y más bien ameritaría una revisión integral, mi voto es en contra;

Srta. Andrés Sinailín, apoyando que se revise de manera integral, mi voto es en contra;

Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;

Srta. Carolina Moncayo, en contra;

Sr. Geovanny Aguaguña, ausente permiso;

Dr. Arturo Rojas, en consideración precisamente de lo que se ha estipulado y por guardar concordancia creo que hay que hacer una revisión integral para poder subsanar esa situación, por lo que considero que esta acta no podría ser aprobada el día de hoy, pero obstante de ello la sesión continua, por lo tanto me abstendría hasta que se haga una revisión integral del acta.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 7.25.

DR. FRANCISCO MORENO, una vez que se ha hecho el análisis pregunto el acta será aprobado en una siguiente sesión, que efectos implicaría la aprobación del acta ahora cuando muchas de las cosas están ya en proceso de ejecución.

DR. ARTURO ROJAS, lo que se requiere hacer es una subsanación en los puntos que se solicitó, porque los hechos están dados.

ING. RAMIRO JARAMILLO, de manera puntual voy hacer una propuesta, sin embargo es necesario mencionar algo porque de alguna u otra manera a todos nos compete porque más allá



de ser Miembros de Consejo Universitario como Docentes Académicos de la Universidad, como ustedes saben nosotros tenemos que armar un horario para efectos de cuadrar las horas de Consejo Universitario según el distributivo académico, la suspensión de la sesión del día de hoy podría acarrear de que exista una nueva en un día diferente y esto conlleva a la posibilidad de perder actividades netamente académicas, en ese sentido y aquí quisiera pedir al Sr. Procurador Síndico nos de una respuesta puntual en función de la propuesta que voy a dar, personalmente creo que definitivamente el acta amerita ser revisada íntegramente y también ameritaría hacer la subsanación o el término que sea utilizado, la inquietud que tengo porque personalmente considero que la reunión debería continuar, la verdad es que hay tantos puntos que tratar que un aplazamiento nos traen problemas a nosotros mismo por el tema de las actividades académicas que tenemos, la respuesta que quisiera saber es que si esta subsanación que sería de carácter integral, estaría enfocado básicamente en que en las propuestas que se hayan hecho por usted Señor Rector entiendo debería ser de otro Miembro de Consejo Universitario, por ahí creo estaría la subsanación, la parte que quisiera nos explique el Señor Procurador es la siguiente... si no aprobamos el acta hoy legalmente es posible que en una nueva sesión de Consejo Universitario podamos hacer una aprobación con las subsanaciones si o no, porque de eso dependería el que nosotros podríamos hacer un aplazamiento o de una suspensión solamente de ese punto, es mi inquietud al respecto.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, si bien es cierto la normativa para el desarrollo de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que mantiene el Consejo Universitario está supeditado a un Reglamento de Funcionamiento que fue aprobado basado en el artículo 21, una vez aprobado no podrán modificarse y la sesión ya fue aprobada para continuar, en tal consideración ya no puede suspenderse; de acuerdo al artículo 57 en la que propuso el Dr. Ángel Naranjo la reconsideración que es viable y de igual manera se dio viabilidad para subsanación a través de la reconsideración, el contenido es de que hay algunos puntos de la cual intervino el Sr. Rector, entonces ya no es una reconsideración del punto es una reconsideración de cada una de las intervenciones del Sr. Rector, el acta debería aprobarse el día hoy con la reconsideración propuesta.

DR. ÁNGEL NARANJO, si nosotros revisamos en el artículo que le prohíbe al Sr. Rector que intervenga en el debate que lance mociones, que pueda votar, la disposición reglamentaria, pero en esto debería primar la Supremacía Constitucional en el momento en el que apliquemos el Reglamento nosotros imperativamente y como se encuentra definido estamos violando derechos constitucionales que tiene el Sr. Rector, estamos atentando contra la administración misma de la Universidad porque el hecho de participar, de emitir un criterio ya es participar en debate, entonces el Sr. Rector o quién haga de Presidente tendría que sentarse y no decir absolutamente nada, entonces señores Miembros de Consejo pienso que aquí debe primar la Supremacía Constitucional, definitivamente ese artículo es Constitucional, se está oponiendo claro está y en el momento que nosotros deseamos que la administración fluya y ese es el pensamiento de todos con sus intervenciones, debeos irnos por la Norma Constitucional, concuerdo con lo que dice el compañero Jaramillo aprobemos el acta está lanzada la reconsideración, como proponente puedo cambiar mi moción y en vez solicitar que se reconsidere solo el primer punto, sino reconsideramos toda el acta y lógicamente vamos lanzando a mociones en las que el Sr. Rector lo ha hecho, pero no le podemos pedir al Sr. Rector que sea un disculpe la comparación que sea un escritorio má aquí que no tenga opiniones, el Sr. Rector tiene que tomar decisiones como máxima autoridad de la administración de la institución llamada Universidad Estatal de Bolívar y lógicamente una vez

que demos viabilidad al asunto tendremos que trabajar Sr. Procurador en la derogatoria de ese Reglamento pero a la brevedad posible por inconstitucional y lógicamente trabajar en beneficio de la institución, por lo tanto yo considero y compañeros Miembros de este Consejo que la norma reglamentaria es inconstitucional, se opone a normas constitucionales y por supremacía constitucional se debe aplicar la norma constitucional, en tal sentido Sr. Rector para ser coherente con la moción reformo mi moción y solicito la reconsideración del acta en su totalidad.

ING. VINICIO MONTALVO, señor Rector con el afán de operativizar esta sesión y todas y cada una pertinentes para beneficio institucional, me vienen algunas dudas en cuanto se refiere a la operatividad del acta en cuanto en algunos puntos propone y otras debate, ya que el Reglamento se contrapone a la Constitución de la República del Ecuador y es urgente el modificar el Reglamento, yo diría se modifique el Estatuto más no el Reglamento, porque de ahí parte, pero para operativizar como haríamos en el acta las modificaciones en sus intervenciones.

DR. ARTURO ROJAS, justamente con la moción que lanza el Dr. Ángel Naranjo podríamos subsanar en los puntos que nos está causando conflicto. Como reflexión compañeros este Reglamento no es nuevo, este viene operando desde el año 2015 que fue aprobado, si revisáramos todas las actuaciones, tendríamos que haberlo reconsiderado todas las intervenciones del Sr. Rector anterior, y es pertinente que se revise el Reglamento para hacer una reforma.

MOCIÓN de la reconsideración del acta en su totalidad emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda la Dra. Silvia Pacheco, Dr. Francisco Moreno, Ing. Mario Escobar, Ing. Ramiro Jaramillo.

Por secretaria se procede a dar lectura al acta anterior para proceder a subsanar en las intervenciones del Sr. Rector.

En el Primer Punto el Sr. Rector mociona por la aprobación del acta de la sesión ordinaria 009-2024 de fecha 23 julio del 2024; se reconsidera con la moción emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda el Dr. Francisco Moreno.

En el Segundo Punto el Sr. Rector secunda la moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco; se reconsidera y secunda Dr. Francisco Moreno.

En el Quinto Punto el Sr. Rector secunda la moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco; se reconsidera y secundan Dr. Vladimir Rivera y Dr. José Luis Altuna.

En el Séptimo Punto el Sr. Rector secunda la moción emitida por la Dra. Silvana López; se reconsidera y secundan Dr. Ángel Naranjo y Dra. Silvia Pacheco.

En el Décimo Primer Punto el Sr. Rector secunda la moción emitida por el Ing. Manuel Monar; se reconsidera y secunda Dra. Silvia Pacheco y Dr. Ángel Naranjo.

En el Décimo Segundo Punto el Sr. Rector secunda la moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco; se reconsidera y secunda el Dr. José Luis Altuna.



MOCIÓN por la aprobación del acta con modificaciones emitida por el Dr. José Luis Altuna secunda la Dra. Silvia Pacheco.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente vacaciones;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor con las consideraciones manifestadas;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, hemos procedido con los aportes para la rectificación y subsanación del acta, sin embargo debo abstenerme por no haber sido parte de aquella sesión;
Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, con las respectivas disculpas acabo de llegar y no tengo conocimiento de que se trato, me abstengo;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente permiso;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 14,13.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (010), DE AGOSTO 8 DEL 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Informe Financiero UEB-DF-2024-015, Seguimiento Ejecución Presupuestaria 30 de junio del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas con la explicación pertinente.

ING. SANDRA VARGAS, señores Miembros de Consejo Universitario de acuerdo al artículo 111 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, pongo en conocimiento el informe Nro. 015 del avance de la ejecución presupuestaria, la documentación conozco se les envió a sus correos electrónicos por parte de Secretaria General, si existe alguna inquietud, procedo dar

lectura al informe, al inicio del ejercicio fiscal 2024 el presupuesto asignado fue puesto a conocimiento de Consejo Universitario fue de 21.244.046,55 centavos que responde al presupuesto prorrogado asignado el mismo que mediante Resolución RCU-01-2024-003 del 11 de enero del 2024, el Consejo Universitario aprueba el Plan Operativo Anual POA 2024 y con Resolución 002 se resuelve aprobar el Presupuesto 2024 y las respectivas reformas presupuestarias de la Universidad Estatal de Bolívar, con resolución en la que se resuelve aprobar el POA y las reformas de la planificación, con fecha 24 enero, 3 de febrero y 6 de febrero del 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a efectuar varias disminuciones al presupuesto tanto en los recursos fiscales amparados en las asignaciones de ejercicios fiscales de universidades y escuelas politécnicas públicas presupuesto 2024, en base al artículo 74 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas así como en la implementación de la Ley para la regulación presupuestaria para aplicar la fórmula de distribución aprobada por el Consejo de Educación Superior según la Resolución RPC-SE-05 Nro. 9-2024 del 31 de enero del 2024, dentro del informe se detalla las disminuciones efectuadas en los ingresos y consecuentemente en los gastos para obtener la igualdad, esas disminuciones fueron de 3.324.389,99 centavos en conocimiento del recorte presupuestario que fue 06,1% con relación al presupuesto codificado del 2023 y con a finalidad de financiar las disminuciones efectuadas por el Ministerio de Finanzas, el Personal de la Dirección de Talento Humano, Planeamiento y Financiero procedimos a priorizar los rubros asignados a las actividades planificadas a enero del 2024 en el POA institucional, esta disminuciones se hicieron a los rubros de gasto de personal en los grupos 51 del décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo aporte patronal, en este sentido esta priorización se efectuó en primer para financiamiento de las nóminas del personal titular de los regímenes laborales, LOES, LOSEP y Código de Trabajo, por lo que se planteo una propuesta de reforma que afecta a los ítem presupuestario del grupo 53 de bienes y servicios, 57 de otros egresos corrientes y 58 de transferencias y donaciones corrientes quedando un presupuesto codificado desde el mes de febrero a abril de 17.919.176,62 y desde mayo al 30 de junio que es este informe de 18.644.621,34 por el incremento por la devolución de los saldos de autogestión que es el valor que recaudamos en la institución y los valores comprometidos no devengados del año 2023 que son los compromisos y las obligaciones en el grupo del capital que fue la devolución efectuada por el Ministerio de Finanzas, registrados el 7 de mayo del 2024 con oficio del Ministerio de Finanzas y validado el 15 de mayo del año en curso, como ustedes pueden ver el codificado al 31 de diciembre fue 21.333.739,18, la proforma aprobada por la Asamblea fue de 17.919.176,62 centavos que eso fue justamente la variación de la disminución efectuada por el Ministerio de Finanzas. Como se puede observar en los cuadros que se les remitió por correo electrónico por medio de la Sra. Secretaria General. En conclusión, el presupuesto Institucional se ha coordinado en sus diferentes etapas desde la programación, la formulación, la programación, la ejecución presupuestaria con la dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, y a su vez ésta con los responsables de cada unidad académica y administrativa aplicando las directrices de planificación y financieras establecidas por los entes de control y aplicadas en la universidad, estableciendo la planificación y priorización de los recursos para la asignación presupuestaria.... Dentro de este primer semestre, se priorizo varias reformas, entre ellas la ubicación de recursos para garantizar el gasto corriente para contratación de docentes, técnicos docentes y para cumplir los procesos de becas para capacitación, investigación para el personal académico....Las unidades que remiten información para la planificación de ingresos de autogestión institucional, hasta el primer semestre no han efectuado el cumplimiento de la proyección de recaudación, originando que los gastos planificados con esa fuente no se encuentren garantizados y se



encuentren supeditados a replanificaciones o a no ejecutarse lo planificado que afecta el accionar y los objetivos propuestos.....Con relación a los gastos de los grupos de gasto 53 Y 84 se concluye que varias de las unidades académicas y administrativas a través de los administradores de contratos u órdenes de compra no cumplieron su planificación y solicitaron modificaciones que también requirieron de reformas a la planificación y reformas presupuestarias internas para cumplir con obligaciones de ejercicios anteriores y otras que requirieron aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.....Los documentos habilitantes adolecieron de inconsistencias que generaron devoluciones e inclusive requirieron del asesoramiento de varias unidades a pesar de que por parte del rectorado se han aprobado las directrices financieras sugeridas por esta dirección que han sido socializadas con formatos de control interno.....De acuerdo a la solicitud de las autoridades se tramitaron varios pagos posteriores a las fechas establecidas al cronograma mensual, quedando algunos trámites pendientes de pago por observaciones en el control sean estos del compromiso, del devengado o del pagado, situación que deberá ser considerada para el segundo semestre ya sea en las diferentes etapas como son la preparatoria, precontractual y la contractual a fin de culminar con éxito en los tiempos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cierre del ejercicio fiscal.....Concluyendo que al mes de junio el presupuesto se ejecutó en un 38,88 % que corresponde a \$7.249.269,43, de acuerdo a las planificaciones efectuadas, el resto corresponde a procesos que se encuentran certificadas y otras en proceso de ejecución que se evaluarán al mes de septiembre.....RECOMENDACIONES..... Se recomienda que el presupuesto Institucional en sus diferentes etapas desde la programación, la formulación, la programación, la ejecución presupuestaria se efectúe coordinada y participativa con los servidores de la dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, dirección de Servicios Institucionales y los responsables de cada unidad académica y administrativa la aplicación de las directrices de planificación, de compras públicas y financieras establecidas en la universidad basadas en lo estipulado en la ley, reglamentos, códigos aplicables para las universidades y escuelas politécnicas del país. Recomendar que los señores administradores de contrato y de órdenes de compra realicen el seguimiento de sus trámites para que lleguen al pago con los archivos digitales y de ser necesario los físicos de conformidad a lo establecido en leyes, reglamentos, reglamentos internos y directrices institucionales.....Recomendar que las unidades administrativas y académicas a quienes se les planificó y consecuentemente se les asignó recursos del grupo de gasto 84, inicien sus procesos para poder cumplir con ejecución al fin del ejercicio fiscal, y de ser el caso que se encuentran planificados recursos y constan para su distribución en los programas de inversión se efectúen los trámites pertinentes ante la secretaría de Planificación para su autorización y posterior reforma presupuestaria con la finalidad de poder ejecutarlos o comprometer el recurso al cierre del ejercicio, caso contrario se sugiere que de no contar con los plazos prudenciales para ello se replanifique en adquisiciones de bienes para toda la entidad bajo un proceso de contratación que beneficie a los intereses institucionales.....Recomendar que las unidades que planificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen con la dirección de Planeamiento para la reconsideración de esos recursos que permitan de ser necesario plantear la disminución con base en la recaudación al mes de junio proyectada a diciembre del 2024.....Recomendar a las unidades académicas que han solicitado certificaciones presupuestarias, soliciten los pagos que se sean mensualizados para ir ejecutando el presupuesto una vez cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual...hasta ahí la explicación Señor Rector si existe alguna pregunta se lo puede absolver en este momento.



DR. ARTURO ROJAS, con la explicación del presupuesto debemos tomar en cuenta que tuvimos un presupuesto prorrogado, luego con todo lo sucedido en el país, de todas maneras siempre estamos tratando de que exista la mejor operatividad, los procesos internos son engorrosos como se detalla en el informe, hay unidades operativas que todavía se está teniendo deficiencia en la ejecución de los procesos, de todas maneras el trabajo que viene haciendo la Dirección Financiera es hacer un control en la ejecución del presupuesto con la finalidad que se pueda utilizar los recursos de manera eficiente y adecuada en los tiempos respectivos, en consideración compañeros.

ING. MARIO ESCOBAR, muy loable lo que está realizando el Departamento Financiero, Tengo una duda de que aquí nos está planteando la ejecución cuando se habla del 53,33%, 26,54%, 50,83 y nos da un total del 47,70, en lo que corresponde a los ingresos; y, en lo que concierne a los egresos se habla del 38,88%, de pronto eso ya están comprometidos o ejecutados dentro de los procesos, no se en que porcentaje va a venir de la cuatro fuentes que está ahí, nada más Señor Rector.

ING. SANDRA VARGAS, como se manifestaba la ejecución en el gasto en las fuentes del codificado está de 3.642.219 en la fuente 1 que son los recursos fiscales, el codificado de la fuente 2 es 2.511.796, y en la fuente 3, 12.365.130, el valor que estaba por comprometer a junio era de 10.150.776,15, esos valores no están comprometidos a junio, si embargo para el efecto hay alrededor de 325 certificaciones presupuestarias que ya responden al proceso de contratación pública y al proceso de los procesos en trámite, sean estos en gastos de personal, de honorarios o de servicios que no tienen que ver en procesos de contratación pública.

ING. VINICIO MONTALVO, agradeciendo a la Sra. Financiera por darnos a conocer el informe financiero, llama la atención en cuanto tiene a la ejecutabilidad nos menciona un rubro del 38,88% y aquí viene la reflexión y el análisis Sr. Rector, la Sra. Financiera hace algunas recomendaciones pertinentes que creo que se deben acoger tácitamente, toda vez que la argumenta muy bien, y lo que llama la atención por decirle en vinculación con la colectividad tenemos cero, ahí se quisiera saber cuál es la razón de esta particularidad, la otra es específicamente lo que es la parte de la planificación, que cero necesario y pertinente de que se reoriente, se planifique bien al inicio del año o se planifique al inicio del año para poder ejecutar el presupuesto y es la razón por la cual hay un sinnúmero de cambios o reformas que se dan, creo yo que se está dando por este incumpliendo de estas planificaciones realizadas, entonces la recomendación y sugerencias es de que la planificación sean las más acertadas a la realidad y obviamente nosotros tengamos la oportunidad de ejecutar el presupuesto.

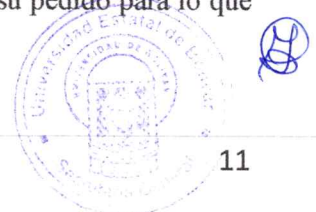
ING. SANDRA VARGAS, justamente lo que manifestaba en la parte pertinente en las reformas presupuestarias es por esta disminución que nos hizo el Ministerio de Economía y Finanzas basados en la nueva fórmula de distribución del presupuesto, en la misma que constan los indicadores que son parte de la fórmula de cálculo del MIU que son alrededor de 129 indicadores y de estos hemos salido bien de acuerdo a la gestión que se ha hecho, pero sin embargo como ustedes escucharon para nosotros poder garantizar la nómina del personal titular tuvimos que hacer movimientos del grupo 53, 57 y 58, que quiere decir que se tuvo que hacer reformas presupuestarias para que con esos grupos financiar el pago de la nómina y varias cosas y se



priorizaron cosas que son básicas para la universidad para poder hacer la ejecución y poder cubrir esos rubros, es por eso que también obedecen a estas reformas porque se movilizaron varios grupos de gastos corrientes y a la vez movilizar fuentes de financiamiento, porque la nómina en su parte fuerte la financia el recurso de preasignación es decir el recurso de Propedeupo, pero aquí en la Universidad también financia el recurso del financiamiento y de la operatividad, entonces esas decisiones formaron parte de estas reformas.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre el tema que reviste de mucha importancia es necesario que se hagan algunas reflexiones y algunos planteamientos, coincidentalmente este punto del orden del día está relacionado con un petitorio que justamente le hice a las RA. Directora Financiera hace unos días atrás pidiéndole ésta y otra información y aprovecho este espacio para agradecerle a la Sra. Directora por haberme hecho llegar la información solicitada, no así de parte del Sr. Director de Servicios Institucionales que nunca me contestó...en el tema puntual del informe que se está mencionando indudablemente a la fecha se puede con suma claridad hablar de otros porcentajes y algunas de las reflexiones que quiero hacer es de lo que se ha mencionado acá, se mencionaba una realidad en el sentido de que lamentablemente hay una situación desleal en el tema de las universidades en esto de la oferta de posgrado, el tema educacional en el país está mercantilizado definitivamente, ahora cuestan los títulos de todo nivel, cuestan los artículos científicos, cuesta absolutamente todo esto es una vergüenza para el Ecuador, de la misma manera debo disentir en el sentido que si bien es cierto la ejecución del presupuesto obedece a múltiples factores pero no podemos dejar de lado de que los problemas internos son muy importantes en la ejecución presupuestaria, no solamente es cuestión de factores externos, lo que se haga internamente también va a influir en la ejecución del presupuesto, compañeros no debemos olvidarnos que no solo debemos fijarnos en cuanto se ha ejecutado, el porcentaje presupuestario mientras más alto sea en buena hora pero también hay que mirar la calidad del gasto. Sra. Director Financiera quisiera hacerle unas preguntas con mayor comedimiento. ¿Qué tiempo lleva usted aquí en la Dirección?...Ing. Sandra Vargas contesta me vinculé en el año 2022 en septiembre, gracias, quisiera hacerle una pregunta para en función de su respuesta poder hacer un análisis de lo estamos justamente observando aquí, le había solicitado la información del gasto presupuestario desde el año 2021, usted ya estaba en la ejecución del 2022, 2023 y lo que llevamos de este año, la pregunta puntual es ¿Cuáles son los principales problemas a su criterio para que la ejecución presupuestaria no sea la que todos quisiéramos, a que cree que obedece exactamente el porque no se ejecuta realmente. No se que piensen y lo que voy a decir a lo mejor es un poco dramático, ojalá llegue un Presidente y una Asamblea para que voten al tacho de la basura la Ley de Contratación Pública, porque definitivamente eso no sire sino para entorpecer todo, bajo el supuesto de que con la Ley de Contratación Pública se van hacer las cosas transparentes, que va a darse posibilidad de que todo el mundo tenga la posibilidad de contratar, eso es puro cuento, la Ley de Contratación Pública ampara a grandes empresas que se dividen en varias y acceden a todo, hay empresas que tienen útiles de limpieza, otros medicamentos, la misma empresa es dueña de todo y dicen que es democrático, como se menciona acá no hay proceso en Contratación Pública menos de 30 días y eso más cuando todo funciona...

ING. SANDRA VARGAS, justamente lo que usted dice obedece principalmente a los factores externos, la Ley y el Reglamento de Contratación Pública para sus diferentes etapas utiliza bastante tiempo y para ya se ejecute cuando llega al financiero es la etapa final, para eso es la etapa preparatoria en donde las unidades adjetivas, sustantivas han hecho su pedido para lo que



pasan a la planificación se certifique la parte presupuestaria e inicie el proceso de contratación. La semana anterior tuvimos la reunión de Universidades en las que fuimos convocados por parte del Ministerio de Finanzas, los Directores de Planeamiento, los Directores Financieros, justamente porque el Sr. Rector ha estado conociendo de muy de cerca por la posición que hoy ostenta de Presidente de la ASECEC, él ha hecho muchos acercamientos justamente para tratar de operativizar las cosas para las Universidades, no puede ser justo que la normativa específica que para establecer catálogos cierta codificación sean cambiados constantemente. Esta situación también obedece a los procesos de ejecución, nosotros vemos que los procesos de ejecución contractual ya no dependen de la institución sino del proveedor, contratista que está a cargo del proceso y a veces esos incumplimientos, esas demoras ya no son retribuíbles a la institución, entonces si son procesos que han demorado y volver a lanzar esos procesos realmente toman muchísimo tiempo y a veces eso involucra reforma a la planificación, reforma al presupuesto para cambiar esos ítems, creo también que uno de los aspectos ha sido la partición de personal académico-técnico y administrativo en las diferentes instancias por justamente ese miedo a participar en los procesos tanto en la firma de los requerimientos, en la firma de las comisiones técnicas, en la participación directa de calificaciones de las ofertas y todo los procesos que se involucran a formar parte de ser técnicos intervinientes de los procesos, administradores de contratos, que si obedece en gran parte a ese recelo a ese miedo de que sean observados por la Contraloría del Estado.

ING. RAMIRO JARAMILLO, tengo dos preguntas a la Sra. Directora, la primera ¿Qué va pasando en la Universidad con estos problemas justamente de o que es gato para inversión, lo cual significa gasto para infraestructura y además que va a pasar con el tema por ejemplo de presupuesto para investigación y todos esos temas que tienen que ver para la parte académica?; y finalmente la otra pregunta es ¿De acuerdo a su perspectiva cuál es su perspectiva de la ejecución presupuestaria para este año?, gracias.

ING. SANDRA VARGAS, el recurso que se encuentra institucionalmente asignado para inversión se encuentra en el grupo 84 en este caso ya aprobó la Secretaria de Planificación la prioridad del plan de inversión que fue aprobado en el seno de Consejo Universitario, ahora estamos en la segunda fase que es la estructura programática en finanzas, a pesar de hacer las gestiones de cerca con la Subsecretaria de Presupuestos, con el Viceministro del Ministro de Finanzas, aún no nos han aprobado la primera fase de estructura, después vendrá la reforma presupuestaria para que ya comiencen la ejecución, la aprobación de los proyectos de inversión es de otra área pero si les puedo informar pero si les puedo decir que desde el miércoles anterior ya llegó la aprobación para nosotros crear las estructuras correspondientes, la planificación mensual de como están esos recursos no me corresponde pero se supone que es inmediata pero la planificación general se encontraba ya para que sea vigente. La aprobación está de acuerdo a lo que está en el presupuesto de lo comprometido, esto es un análisis específico de lo que no solamente en lo que concluye mi dependencia sino de la dependencia de Servicios Institucionales con cuanto a como están dados los procesos de ejecución y de acuerdo a como están los plazos de ejecución, esa situación aún no llega a mi dependencia, como ustedes saben cuando llega es la liquidación de la ejecución contractual.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros por cambios de personas ha retardado los procesos en la Secretaria de Planificación, esto no ocurre solo en nuestra universidad es en todas las



universidades del país lo que está ocurriendo esto. Con todas las explicaciones realizadas a todas las dudas de ustedes y si existe más preguntas estamos prestos a solventar en su momento, este informe ha sido muy claro, agradeciendo la presencia de la Ing. Sandra Vargas por las explicaciones realizadas.

DR. VLADIMIR RIVERA, creo que la explicación ha sido muy clara y creo que as condiciones en que nos aprobaron el presupuesto creo que es satisfactorio hasta aquí haciendo un análisis pormenorizado y justamente con el seguimiento que se está realizando creo que vamos atener aceptable ejecución presupuestaria este año, por lo que elevo a que se avoque conocimiento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 – 150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO UEB-DF-2024-015, SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 30 DE JUNIO, 2024”.

Siendo las 12h00 solicita permiso el Sr. Andrés Sinailín y Srta. Carolina Moncayo.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Matrículas, Aranceles y Derechos de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes la explicación correspondiente.

ING. JORGE GOYES, compañeros autoridades al ser el Segundo debate solicitamos si de parte de la sala existe alguna sugerencia al Reglamento.

DRA. SILVANA LÓPEZ, solamente quería hacerle una consulta al Ingeniero, de la tabla que nos enviaron no he podido sacar los valores de las carreras de la Facultad y otra de las cosas que se indican ahí es que se a cobrar debido a la categorización socio-económica de los estudiantes, quisiera que bienestar estudiantil nos indique cual es la categorización socio-económica.

ING. JORGE GOYES, la metodología de cálculo en función de lo que establece la SENESCYT, los costos óptimos de cada una de las Carreras, en segundo lugar antes de que este Reglamento entre en vigencia para el próximo ciclo académico se debe realizar un análisis socio-económico de cada uno de los estudiantes de acuerdo a la normativa establecida, nosotros estamos realizando un procedimiento para el cálculo, eso depende de la respuesta de la información que levante Bienestar Universitario en lo que se refiere al análisis económico, al análisis social, al análisis de pertinencia de cada uno de los estudiantes que deban matricularse en la Universidad, esto se contrasta con los base de datos que tiene la SENESCYT está cruzada con el Ministerio de Finanzas, con el Seguro Social y con el Ministerio de Trabajo, para ubicar en el quintil que corresponde por lo que establece el Régimen Académico, lo que dice la Ley.



ING. MARIO ESCOBAR, tengo algunas dudas en el Reglamento en el artículo 4 en la parte pertinente que dice en literal d), en caso de retiro de alguna carrera se debería añadir por una sola vez, en el literal g) también se debería añadir.

DRA. SILVIA PACHECO, en el caso de se manifiesta de que un alguno que se retira y se reincorpora a la Carrera, ahí no hay valor porque el chico no pierde porque simplemente se retira y es un derecho que tiene el estudiante de retirarse además puede anular matrícula y en el caso de que se reincorpore no sucede nada. El caso de que un alumno se retira de la Carrera para cambio de Carrera aprobando el primer ciclo, si puede hacerlo por una sola vez sin que no tenga que pagar nada.

DR. ÁNGEL NARANJO, totalmente de acuerdo la gratuidad de la Educación Superior, pero pienso que por el trámite el valor de la especie se debería cobrar.

ING. JORGE GOYES, el Departamento Financiero está consolidando todos los aranceles que cobra la Universidad y se está haciendo un estudio para establecer aranceles de todos esos servicios que no está contemplados en la gratuidad de la enseñanza para la aprobación en Consejo Universitario.

ING. VINICIO MONTALVO, con lo que se ha explicado sería importante que en la norma se explique un poco más en lo que se refiere en la parte pertinente el informe de bienestar universitario con las encuestas toda vez que se tiene que contrastar las otras universidades así lo estilan, todas y cada una de las universidades contrastan la información que dan los estudiantes que han perdido la gratuidad de la educación y nos han solicitado la información económica pertinente.

Solicita permiso para retirarse de la sesión el Ing. Vinicio Montalvo.

ING. JORGE GOYES, en primer para poder proceder con el cálculo en los aranceles y matrículas el Departamento de Planeamiento solicitamos a la SENESCYT se nos presente el costo óptimo por matrícula, aquí establecido en algunos casos la carrera específica y en otros casos el área del conocimiento. En el caso de las carreras de Medicina son los valores más elevados, esto se rige por el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Aranceles de la SENESCYT.

ING. RAMIRO JARAMILLO, considero que al menos los aranceles o las tasas que se vayan a considerar y aprobar tengan alguna relación en función de que tiene la Universidad en algunas de las Carreras.

DR. OSWALDO LÓPEZ, se tiene hecho un informe que ha ingresado en el presente ciclo, se tiene una proyección para el siguiente, ahí vamos a ir clarificando porque ahí vamos a ver las diferencias de cuanto se va a recaudar.

MOCIÓN por la aprobación adicionándose la matrícula del 2 al 10% y el arancel del 25 al 50% emitida por el Ing. Mario Escobar segunda Dra. Silvana López.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.



Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, proponente;
Dr. Oswaldo López, a favor
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente solicita permiso;
Sr. Juan Gabriel Cano, no apoya la moción;
Srta. Carolina Moncayo, ausente solicita permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,66.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO DE MATRÍCULAS, ARANCELES Y DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, ADICIONÁNDOSE LA MATRÍCULA DEL 2 AL 10% Y EL ARANCEL DEL 25 AL 50%”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la XI Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación, 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Favián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FAVIÁN BAYAS, el Informe de Proyectos y Semilleros de Investigación del periodo 2023, se recibieron 13 proyectos de investigación en la convocatoria del 2023 de los cuales el proyecto 13 el Director del Proyecto decidió retirarse, por lo que para la fase de evaluación ingresaron 12 proyectos de investigación superaron el porcentaje mínimo que establece la normativa para que sean financiados por el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, el monto financiado es de 23.377, lo que estaría contemplado para el presupuesto de este año.



DR. ARTURO ROJAS, es importante el informe que se presenta en función de la operatividad de los procesos de investigación, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda por el Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,66.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –152

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA XI CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Congreso Internacional, denominado “La Ciencia con Enfoque Social.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.



DR. JOSCELITO SOLANO, señores autoridades para la Dirección de Posgrado y Educación Continua después de pasar la visita del CACES ha sido muy importante hacer más visible el trabajo con los representantes de las diferentes maestrías que ya se han graduado, así como también de los becarios que han recibido este beneficio de la Universidad y en el contrato al que se hace referencia tienen que hacer una presentación en un evento científico o que tienen que presentar un artículo científico, también son indicadores de evaluación que permiten que el CACES puedan revisar de que se ha realizado este evento, por esta razón se ha organizado el Congreso Internacional de Posgrado para las fechas del 16 y 17 de octubre y están confirmados el Presidente del Consejo de Educación Superior, la Presidenta del Consejo de Aseguramiento de la Calidad y el Secretario de Educación Superior Ciencia y Tecnología, los tres presentaran las conferencias respectivas, se está por confirmar expositores a nivel internacional.

DR. ARTURO ROJAS, esto es con la finalidad de poder contar con los Miembros del Consejo de Educación Superior y felicitar la iniciativa de Posgrado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. Marco Chávez, Dr. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente, solicita permiso;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,66.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –153

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: “APROBAR EL CONGRESO INTERNACIONAL DE POSGRADO, DENOMINADO “LA CIENCIA CON ENFOQUE SOCIAL”.

RECESO 13H00,

Instalación de la sesión, siendo las 14h30, por secretaria se procede a constatar el quórum contando con 12 señores Miembros presentes, y con las ausencias del Dr. Carlos Ribadeneira, por uso de vacaciones, Ing. Vinicio Montalvo, permiso; los señores estudiantes Sr. Andrés Sinailín, Sr. Juan Gabriel Cano y Srta. Carolina Moncayo y Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Cambio de Carrera y Homologación de Malla de Modalidad Híbrida a Modalidad en Línea de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales – Informática.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación del punto.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros en su primera instancia la carrera de Pedagogía de la Informática estuvo orientada de manera presencial y hubo una disminución inmensa de estudiantes, a tal punto de que ya no tuvimos alumnos para el primer ciclo, luego le transformamos a híbrida en la que hubo respuesta de estudiantes que se matricularon pero luego se retiraron y en vista de esa necesidad institucional conjuntamente con el Vicerrectorado Académico habíamos realizado una propuesta con la finalidad de transformarle a la Carrera de manera virtual, en los actuales momentos tenemos 87 estudiantes, es decir se reactiva la Carrera, es necesario que se apruebe en Consejo Universitario con la finalidad de mantener la sostenibilidad de nuestra oferta académica.

DR. ARTURO ROJAS, como ustedes entenderán las modalidades que actualmente tenemos las modalidades no han logrado tener respuesta la presencial más que todo los cambios que se están realizando, hago énfasis que ninguna de las Carreras se han cerrado en la Universidad, con el estudio y análisis que se ha realizado la Facultad ha tenido respuesta positiva la modalidad en línea para la Carrera de Pedagogía de la Informática, en consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo, segunda Dra. Silvana López.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;



Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –154

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE CARRERA Y HOMOLOGACIÓN DE MALLA DE MODALIDAD HÍBRIDA A MODALIDAD EN LÍNEA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan del Curso de Suficiencia de Inglés, Nivel A1 para estudiantes del Programa de Profesionalización, Segunda Cohorte de Comunicación; y, Tercera Cohorte de Educación Básica y Educación Inicial.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco la explicación respectiva.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como todos sabemos tenemos el programa de profesionalización de las diferentes carrera de la Universidad, para este caso tenemos para la II Cohorte de Comunicación y III Cohorte de Educación Básica y Educación Inicial, este curso es autofinanciado donde los alumnos tienen que ver el curso de suficiencias Nivel A1, para que los estudiantes puedan ir cumpliendo los requisitos necesarios.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros en virtud del tipo de programa que se está ofertando y por requisito que tienen que cumplir el nivel.

MOCIÓN por la aprobación emitido por la Dra. Silvana López, secunda Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.



Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –155

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DEL CURSO DE SUFICIENCIA DE INGLÉS, NIVEL A1 PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SEGUNDA COHORTE DE COMUNICACIÓN; Y, TERCERA COHORTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN INICIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua: Diplomado en Instrumentación Quirúrgica.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia Pacheco realizar la explicación correspondiente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como parte de educación continua de posgrado, se ha propuesto un Diplomado en Instrumentación Quirúrgica, este diplomado ya fue analizado en Comisión Académica, existió unas sugerencias por parte de las compañeras del área de enfermería, y se requiere la preparación de nuestros enfermeros y enfermeras en el área de instrumentación quirúrgica.

DRA. SILVANA LÓPEZ, en la Comisión Académica se analizó conjuntamente con la Lic. Mery Rea se solicitó y se requirió que por favor se incluya los Docentes que van a trabajar en cada uno



de los módulos y además se tiene que actualizar el cronograma y que se coloque también los nombres de las personas que van a dar módulos personas que no sean de la Carrera.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secunda Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dra. Silvana López, con los cambios sugeridos, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, no tengo problema el estar a favor del tema, sin embargo solicito y sugiero que se revise el componente de las horas.
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –156

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA: DIPLOMADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Curso de Capacitación Teórica -Práctica en la Gestión Directiva y Gerencial de Instrucciones Reguladas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo, la explicación del punto.



DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante Resolución 01-2024, dispone que las entidades del Sistema Popular y Solidario para legalizar o regularizar sus directivos tienen que tener una capacitación en ciertas áreas, muchas Universidades ya han tomado esta iniciativa y ya lo están realizando en el contexto nacional, consecuentemente la Facultad de Jurisprudencia, también incursiona en este aspecto y presenta ante ustedes un Plan de Capacitación Teórica-Práctica en la Gestión Directiva y Gerencial de Instrucciones Reguladas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, es decir tenemos que hacer Convenios con las Instituciones Financieras para que la Universidad capacite en las Áreas que se están presentando en el Proyecto.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta es una propuesta de una capacitación solicitada por entes financieras que necesitan ser capacitados, y que bien se pida a la Universidad la capacitación ya que reconocen la experiencia, el profesionalismo que tienen los compañeros Docentes en diferentes áreas, de esta manera se sigue generando proyectos, programas que va en bien de la institución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda el Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Ing. Mario Escobar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, se retira por atender al Coordinador Zonal de Educación;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dr. Oswaldo López; a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, al igual que el caso anterior también estoy de acuerdo en la aprobación si embargo sugiero de la misma manera que se defina si es un proyecto o es un plan.
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, se retira por atender al Coordinador Zonal de Educación.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9.5

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –157



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN TEÓRICA – PRÁCTICA EN LA GESTIÓN DIRECTIVA Y GERENCIAL DE INSTITUCIONES REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

En este punto el Dr. Arturo Rojas, Rector y Presidente del Consejo Universitario encarga la sesión a la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica hasta mantener reunión en las oficinas del Rectorado con el Coordinador Zonal de Educación y con el Dr. Francisco Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico General de Validación por Ejercicio Profesional de la Carrera de Educación Básica, III Cohorte.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este informe que realiza la Facultad responde a las necesidades del país, y a través del Vicerrectorado Académico conjuntamente con la Facultad hemos realizado y esta sería la III cohorte que se va aperturar a nivel nacional, los programas son en línea y existen todos los procesos de titulación para el efecto.

DRA. SILVIA PACHECO, en cuanto al Informe General de Validación por Ejercicio Profesional de la Carrera de Educación Básica, III Cohorte, cabe mencionar que fue un trabajo al inicio un poco difícil, pero con el transcurso del tiempo y la normativa que nos permite estamos teniendo respuesta para la ejecución del programa, en este sentido propongo que se apruebe el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco segunda Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;



Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –158

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME TÉCNICO GENERAL DE VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA, III COHORTE”.

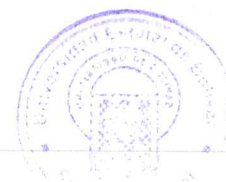
Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Transición del Proceso de Ajuste de Cambio No Sustantivo de la Carrera de Administración de Empresas, Modalidad en Línea de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Vladimir Rivera la explicación correspondiente.

DR. VLADIMIR RIVERA, compañeros este plan es como parte de los requisitos que se necesitan para poder obtener la resolución del Organismo de Control, el objetivo de este punto es presentar el plan de transición de la Carrera de Administración de Empresas Modalidad en Línea, sin afectar los derechos de los estudiantes ni los componentes esenciales de la carrera, este plan garantiza una homologación cuidadosa de créditos y contenidos, estamos creando entorno de aprendizaje, queremos potenciar la flexibilización y potencialización sin afectar la rigurosidad académica, este cambio responde a la demanda de un mundo cada vez más digital, el cambio de modalidad buscar captar más estudiantes y mejorar la tasa de retención sin alterar las horas de aprendizaje en otros aspectos claves del curriculum, es una transición eficiente respetando las normativas y protegiendo los derechos de los estudiantes, por lo tanto señores Miembros de Consejo Universitario solicito la aprobación para poder tener el documento listo, este plan también fue analizado y revisado en la Comisión Académica, Consejo Directivo de la Facultad, y se remitió todos los documentos de sustento.

DRA. SILVIA PACHECO, como información son procesos que se dan una vez revisados los documentos por las instancias respectivas, estos cambios no sustantivos ya fueron conocidos por el Consejo de Educación Superior, el proceso que corresponde es hacer la homologación para que nuestros alumnos puedan continuar la carrera en modalidad en línea, en consideración compañeros.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dr. José Luis Altuna, Dra. Silvana López.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, ausente;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, la modalidad híbrida definitivamente no está dando los resultados esperados, pero los procesos deben continuar a más del fortalecimiento de la oferta académica presencia, mi voto a favor.
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, ausente.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,5

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –159

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE CAMBIO NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MODALIDAD EN LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Transición del Proceso de Ajuste de Cambio No Sustantivo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad en Línea de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.



DR. VLADIMIR RIVERA, acogiendo las palabras del Ing. Ramiro Jaramillo justamente estos cambios que estamos proponiendo en las dos carreras es para poder incrementar la matrícula de los señores estudiantes, ya que la modalidad híbrida como ustedes conoce contiene algunos especiales tanto como semi presencialidad como presencialidad, lo que se quiere es dar las facilidades para trabajar en lo que es totalmente en línea cumpliendo con las normativas para el caso.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros de igual manera ya fue tratado en la Comisión Académica y se remitió para la aprobación en este Consejo Universitario, lanzo a moción por la aprobación.

Retoma la sesión el Dr. Arturo Rojas, Rector.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda el Ing. Manuel Monar y Dr. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, ausente;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López; a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, con los mismos argumentos del numeral anterior mi voto a favor.
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –160

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE CAMBIO NO SUSTANTIVO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, MODALIDAD EN LÍNEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de estudiantes de Promoción al Primer Ciclo de Carrera correspondiente al Segundo Período de Postulación 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación respectiva.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades para conocimiento iniciamos el proceso de admisión hace dos meses atrás con el SENESCYT y básicamente tenemos estudiantes que fueron admitidos a la Universidad Estatal de Bolívar, en función de aquello, y de acuerdo a las necesidades y a la oferta académica que tiene la Universidad, determinamos quienes van directamente al Curso de Nivelación y estudiantes que pueden ser promovidos a primer ciclo de carrera, este proceso de promoción se lo hace porque no hay el ciclo en Carrera regular o existe poca demanda de estudiantes de las diferentes Facultades. Este proceso se ampara de acuerdo a la normativa que emite el Consejo de Educación Superior, SENESCYT, Con la resolución del máximo organismo superior comunicamos a la SENESCYT para su registro correspondiente de los estudiantes que pasan directamente al primer ciclo de Carrera, si existe alguna inquietud por parte de ustedes señores autoridades podríamos absolverlo este momento.

ING. RAMIRO JARAMILLO, una inquietud me nace producto de este informe que quisiera ser breve porque me parece oportuno, semanas atrás en una sesión de Consejo se aprobó también los cambios de modalidad de las carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas y ahora también se ha tratado el proceso de transición de las Carreras de Contabilidad y Administración de híbrido a en línea, mi pregunta puntual es que se siga aprobando en híbrido no es contradictorio estas aprobaciones que se hizo ya antes?.

ING. WASHINGTON FIERRO, no hay inconveniente, recordemos que nosotros iniciamos el proceso de admisión que emite la SENESCYT y la oferta académica sigue siendo híbrido mientras no se termine de revisar el proceso, una carrera se cambia cuando tenemos la Resolución del Órgano Competente que en este caso es el Consejo de Educación Superior, CES quién notifica a la carrera que ya ha sido favorable el cambio de modalidad y también notifica a la SENESCYT, entonces para la próxima oferta cuando entremos al proceso de admisión Contabilidad y Auditoría ya no va a salir modalidad híbrida si no en línea. Para realizar el proceso de transición de modalidad se realiza el estudio de homologación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con los antecedentes expuestos es la manera de tener la sostenibilidad de cada una de las carreras, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación Dr. José Luis Altuna segunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. Silvana López, Ing. Manuel Monar.



Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, ausente;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –161

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN AL PRIMER CICLO DE CARRERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE POSTULACIÓN 2024”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de Informe Técnico Nro. 287-DTH-2024, previo el otorgamiento de la licencia con remuneración al exterior de la Lic. María Humbelina Olalla García, para participar en una pasantía académica de investigación internacional en la Escuela de Enfermería Anna Nery de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 8 al 21 de septiembre del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades el presente informe como requisito previo para otorgamiento de licencia con remuneración para servidores se fundamenta principalmente en el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el que habla sobre capacitación y perfeccionamiento permanente para profesores y profesoras e investigadores de las escuelas



superiores y universidades públicas, de igual manera hablamos sobre el Reglamento de Carrera de Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en su artículo 102 el que establece las facilidades para el perfeccionamiento académico, en concordancia con el artículo 103 de lo que establece el Reglamento de Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, que indica sobre las licencias para personal académico titular para realizar estudios doctorales; además se cuenta con el Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar para proceder con este estudio doctoral nos fundamentamos en lo que corresponde con el artículo 31 en lo que establece los requisitos para la concesión de licencias. Además, contamos con toda la documentación para el efecto que fue remitido a sus correos electrónicos. Es por ello que la Dirección de Talento Humano presenta el respectivo informe favorable previo.

DRA. SILVANA LÓPEZ, en conocimiento la Lic. María Olalla viene desarrollando su Doctorado en Enfermería, al ser seleccionada como mejor estudiante de su promoción se ha hecho acreedora de una pasantía en la Escuela de Enfermería Anna Nery de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 8 al 21 de septiembre del 2024. Los rubros económicos que implica para este viaje son cubiertos al 100% por la Universidad mencionada, a parte la felicitación correspondiente por su esfuerzo la Lic. Solicita respetuosamente la licencia con sueldo, por lo que lanzo a moción por la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, es menester y complacencia para nosotros de que nuestros Docentes sean reconocidos en los Centros de Estudios que están realizando su doctorado, y mejor aún si son seleccionadas como una de las mejores de su promoción, le felicitamos por reconocimiento muy importante para nuestra Universidad.

DR. OSWALDO LÓPEZ, quisiera felicitar a la Lic. María Olalla por ese desempeño que tiene en su formación doctoral toda vez que este es un merecido reconocimiento por parte de la Universidad que cursa su doctorado, imposible para nosotros oponernos aquello, más bien debemos impulsar y felicitar a todos los compañeros, como decía es imposible oponerse yo con mi felicitación quiero respaldar y augurar muchos más éxitos a la Lic. María Olalla, mi voto obviamente va a ser a favor con una consideración, en el Estatuto de la Universidad en el artículo 22 son deberes y atribuciones del Consejo Universitario en el literal k) Conceder comisiones de servicios, licencias con o sin remuneración mayor a 30 días, becas, ayudas económicas a profesores e investigadores de la institución de conformidad a la ley y en el artículo 28 de los deberes y atribuciones del Rector, literal m) autorizar comisión de servicios con o sin remuneración a los servidores públicos de la Universidad Estatal de Bolívar hasta por 30 días, creo que el señor Rector tiene la autoridad para el hacerlo y sin embargo lo ha traído a Consejo Universitario y obviamente nosotros creo que vamos a dar nuestro de punto positivo y la votación correspondiente, con esa observación.

ING. ÁLVARO SOLÍS, respecto a lo que menciona el Dr. Oswaldo López, dentro del Reglamento de Escalafón 52, establece, la autoridad nominadora del personal académico titular y personal académico no titular honorario es el Consejo Universitario y de igual manera y concordancia con lo dice el Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar en el artículo 29, las licencias con remuneración serán aprobadas por el Consejo Universitario, es por aquello que traemos a Consejo Universitario para la aprobación.



MOCIÓN por la aprobación Dra. Silvana López secunda Dr. Ángel Naranjo, Dr. Vladimir Rivera.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, recién llego no puedo consignar el voto;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Andrés Sinailín, ausente;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguiña, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2024 –162

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: ““Acoger y Aprobar el informe de Talento Humano Nro. 287-DTH-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, previo para el otorgamiento de la licencia con remuneración al exterior de la Lic. María Humbelina Olalla García, para participar en una pasantía académica de investigación internacional en la Escuela de Enfermería Anna Nery de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 8 al 21 de septiembre del 2024”.

PRIMERA: Autorizar la licencia con remuneración al exterior de la Lic. María Humbelina Olalla García, para participar en una pasantía académica de investigación internacional en la Escuela de Enfermería Anna Nery de la Universidad Federal de Río de Janeiro del 8 al 21 de septiembre del 2024”.

SEGUNDA: Disponer a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y registro de la respectiva acción de personal de la Licencia con remuneración.



TERCERA: la Lic. María Humbelina Olalla García, profesora Titular de la Institución a su regreso de la mencionada Licencia con remuneración, deberá presentar el informe correspondiente.

CUARTA: Disponer a la Procuraduría de la Institución de ser el caso, se elabore un Convenio de devengamiento por la licencia concedida”.

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las dieciséis horas, para certificar lo actuado firman.



DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

